BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	11/05/18
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 76004882025	**Cupos:** 801	**Servicio que presta:** EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - HOGARES INFANTILES	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 11/03/2025		**Período reportado:** 01/04/2025 al 30/04/2025	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: JAMUNDI			**N° de unidades de servicio:** 12
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DESPLAZADOS		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** JHON FREDIS CORDOBA MURILLO	
Regional: VALLE		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** JAMUNDI	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): MARTHA CECILIA PORTOCARRERO			

2. ORGANIZACIONES GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1	Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	En acato a las obligaciones del contrato deribadas a la asociación de campesinos desplazados; se informa que desde el inicio de la fase de alistamiento se han venido desarrollando los compormisos para llevar en buenas condiciones la operatividad del servicio.	NINGUNA	Documentación fase de alistamiento	
2.2	Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato	Desde los informes financieros, se justifica los pagos realizados conforme a la obligación contractual, todos debidamente relacionados con sus soportes de pago. Aquí es donde se justifica las compras de alimentación, logistica y demas que vienen dentro del concepto del contrato.	nINGUNA	1. Informe financiero **Abril**	
2.3	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Se brindo información a la profesional Karen chamorro, sobre la información del punto de acopio; ademas de estar atento a la solicitud de documentos requeridos para dar cumplimiento a la visita de supervisión	NINGUNA	1. visita punto de acopio	
2.4	Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato lo imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NINGUNA	NINGUNA	
2.5	Para efecto de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto colombiano de bienestar familiar durante los dos primeros meses de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF, según sea el caso.	Dentro de los documentos suminsitrados por parte de asocolcamd, se suministro la certificación de la personeria juridica vigente	NINGUNA	1. Documento personeria juridica	
2.6	Se entregarán los supervisores del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y o resultados obtenidos cuando así se requiera	El desarrollo de las obligaciones realizadas durante el mes de abril, se plasmaron en el formato de informe tecnico estipulado por el instituto; especificando las novedades y acciones desarrolladas	NINGUNA	1. Informe tecnico del mes de abril	
2.7	Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero	ASOCOLCAMD, suministro al supervisor del contrato la cuenta maestra creada.	NINGUNA	1. Certificado de cuenta bancaria	
2.8	Presentar factura o cuenta de cobro o su equivalente, de conformidad con los desembolsos estipulados en el contrato y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	De acuerdo a los compromisos fijados en el primer comité tecnico. Se realizo la entrega de la cuenta de cobro en los tiempos estipulados con los soportes y evidencias para el desembolso	NINGUNA	1. Cuentas de cobro 2. Facturación 3. Informe tecnico y financiero	
2.9	Dar respuesta oportuna y verificable máximo a los 5 días hábiles a partir del del recibo de los requerimientos y o solicitudes realizadas por los entes de control interventoría, supervisión, UDS y demás actores que participen en el ICBF.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NINGUNA	NINGUNA	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.10	Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	Durante el mes de abril, no se conto con solicitudes de cualquier indole sobre la ejecución de contrato.	NINGUNA	NINGUNA	
2.11	Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	La imagen del instituto colombiano de bienstar familiar, es utilizada solo para fines peritnentes. En este caso formatos de alimentos y socialización de servicios de primera infancia.	NINGUNA	1. Formato de entrega de refrigerios partiicipantes 2. Formato solicitud de alimentos 3. Formato entrega de rpp	
2.12	Hacer cumplir en nombre propio sobre sus contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información a la que hayan accedido o hayan sido recolectadas en campo en el marco del presente contrato.	Desde la confidencialidad firmada con el insituto, se garantizará que la información y otros que se deriven del contrato; no tendra trascendencia en otros campos	NINGUNA	NINGUNA	
2.13	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	Dentro de este items, la asociación presenta total confidenciabilidad sobre los procedimientos e información que se maneja dentro del contrato. Siendo el caso, con previa anticipación de solicitará la acutorización a la supervisora de contrato con el fin de recibir el aval	NINGUNA	NINGUNA	
2.14	Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la institución para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante, de conformidad con la normatividad vigente pertinente, guías y recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y directivas presidenciales en materia de compras locales.	Una vez finalice el contrato, se contará esta obligación desde el informe tecnico financiero el cual dependera de la devolución de los dineros que se encuentren como no ejecutados durante la operatividad de los servicios	NINGUNA	NINGUNA	
2.15	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que se contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	ASOCOLCAMD, realizará los pagos de manera oportuna.	NINGUNA	1. Cuenta de cobro abril 2. Certificación de pago	
2.16	Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	El talento humano vinculado para este proceso de actividades propias de aseguramiento a la alimentación, logistica y otros son vinculadas bajo el contrato de prestación de servicios	NINGUNA	1. Relación de pagos de los aportes al sistema de salud, ARL y fondo de pensiones	
2.17	Realizar la afiliación de ARL del personal que contrate para la ejecución del Contrato	El t.h contratado estará desde contrato por prestación de servicios. No obstante se garantizará las afiliaciones a traves de los insumos adjuntos a la cuenta de cobro	NINGUNA	1. contratos laborales	
2.18	Garantizar la permanencia y vinculación del personal mínimo necesario para el desarrollo del objeto contractual, durante la ejecución del contrato	El t.h contratado, presenta un contrato durante la operatividad del servicio, esto hace que se cuenten con una permanencia durante la ejecución del contrato	NINGUNA	1. Contratos laborales	
2,19	Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	Se tendra en cuenta, para que se organice y legalice la información una vez se aproxime la culminación del contrato	NINGUNA	NINGUNA	
2.20	Elaborar y suscribir la correspondiente acta de liquidación	Se tendra en cuenta, para que se organice y legalice la información una vez se aproxime la culminación del contrato	NINGUNA	NINGUNA	
2.21	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Se realiza la lectura de las obligaciones del contrato, el cual se dara respuesta mes a mes, sobre los avances y procedimientos realizados para alcanzar con los objetivos	NINGUNA	NINGUNA	
2.22	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NINGUNA	NINGUNA	
2.23	Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual	Para este periodo se conto con la notificación del operador pedagógico sobre la situación de orden público en zona rural de jamundi, actualmente como proveedor suministramos la alimentación en el **HI INFANTE DE ROBLES,** de esta realidad se conoce que se garantizo el suministro de los alimentos hasta el medio dia.	NINGUNA	1. Correo de situación atipicia zona rural de jamundi - corregimiento de robles	
2.23	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia	Se recibio la notificación del operador ASOGRAC sobre la alteración del orden público de zona rural - corregimiento de robles, por lo cual la alimentación se ha suministrado a los participantes hasta el medio dia.	NINGUNA	1. Correo de situación atipicia zona rural de jamundi - corregimiento de robles	
2.24	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	Se tiene en cuenta la legalidad de los trabajadores que haran parte de este contrato. Los mismo se garantizará desde el contrato y los pagos a la seguridad social y otros	NINGUNA	1. contrato laboral 2. Afiliaciones independientes	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.25	Cumplir con lo señalado en la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	De acuerdo a lo estipulado en la ley, Asocolcamd responde con el aporte y apoyo de los pequeños productores desde la compra local de la leche quien se suministra a servicio como Educación inicial en hogar a tráves de la Rpp como tambien al servicio HI.	NINGUNA	1. Certificación del 30% compras locales	
2.26	Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	De acuerdo con la obligación establecida, se reconoce que en cumplimiento de ella para el periodo de abril se realizaron pagos contraentrega de productos "refrigerios" para suministrar al servicio EIH desde sus unidades de pininos del gigante liberia, pininos del gigante meseta, retoñitos y semillas del naya. Las cuentas de cobro fueron registradas de manera semanal de acuerdo a las coberturas presentadas durante las semanas del mes de abril.	NINGUNA	1. Cuentas de cobro unidades de servicio EIH ZONA RURAL 2. Relación de pagos	

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN

3.1 Obligaciones del contratista durante la fase de implementación del contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Reconocer las características territoriales y de atención y determinar acuerdos con las unidades de atención para garantizar toda la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria.	Dentro de los acercamientos establecidos en campo, se identificarón particularidades en los territorios. En esta ocasión precisamos a las uds del servicio EIH quienes de las 10 se identifican enfoques diferenciales en territorios como el naya, villa colombia, liberia y meseta. Son sitios marginales, con altas demandas de grupos al margen de la ley y donde no cuentan con autoridades competenes ni oficiales ni institucionales. Teniendo en cuenta estas realizadas se han establecidos diversos mecanismos para ganartizar los alimentos en las zona: 1. **Naya:** Se recibio desde el operador pedagógico actas de concertación donde se proponen el consumo de alimentos propios del territorio. lo anterior con el fin de garantizar la alimentación fresca y con las condiciones requeridas para el consumo 2. **Zona rural de jamundi:** Se han realizado en dos momentos caracterizaciones de la zona, la dificultad en el sitio es que los pequeños comercios no cuenta con conceptos sanitario puesto a que por ser zona de dificil acceso el personal de secretarias no llegan hasta el territorio. ASOCOLCAMD, en cabeza del representante legal, se acerco a las uds Infante de Robles (HI) y convoco al talento humano del servicio EIH puesto a que estas personas son las que distribuyen estos alimentos dentro de las unidades de servicio	NINGUNA	1. Actas de concertación con las comunidades	
2	Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y por comprar o adquirir y las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención	La compra se realiza teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos reportados desde los dos servicios	NINGUNA	1. Facturas de compra de alimentos	
3	Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran de acuerdo con el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	ASOCOLCAMD, menciono a la supervisión del contrato el punto de acopio el cual esta ubicado en el municipio de jamundi Carrera 14 # 19-19 Bario la pradera. Ubicado a una cuadra del cz jamundi	NINGUNA	1. Presentación de la diapositiva presentada en el comité donde se relaciona la instalación del punto de acopio	
4	Seleccionar proveedores para la adquisición de los alimentos no producidos directamente por la organización, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	ASOCOLCAMD, actualmente continua en la busqueda de proveedores que garanticen las preparaciones de los refrigerios de los participantes del servicio EIH; Sin embargo, dentro del HI ya se cuenta con el proveedor MINOTA con el cual se realizo el contrato	NINGUNA	1. Proveedor de alimentos	

5	Coordinar los medios de transporte y distribución y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con las unidades de atención y las particularidades territoriales	De manera consecuente se tiene información de las rutas y distribucción que debe de realizarse en las unidades de servicio. Ests información contada por cada operador pedagógico a tráves de sus coordinadoras pedagógicas. Para el servicio EIH, en el mes de abril se recibio de manera oportuna la solicitud de refrigerios y rpp en donde desde ese asunto no se presento dificultad en las distribucciones. Para el caso del HI infante de robles y panderitos de padua 1 y 2, si se recibieron correos de faltantes por lo que fue necesaria la reposición de manera inmediata.	Entender que es una situación repetitiva frente al caso de las novedades que se presentan en el HI, como operador de alimentos estaremos en la busqueda del mejoramiento de la organización de los productos para la distribución o en otros casos la negocación como otro proveedor que garantice las condiciones y produtos solicitados previamente	1. Correos de solicitud de refirgerios servicio EIH 2. Correo de solicitud de alimentación servicio Hi 3. Correo operador pedagógico reporte de novedades	
6	Coordinar con el operador pedagógico del servicio los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recepcionarán la entrega respectiva.	El canal de comunicación para tomar en cuenta la solicitud de alimentos, recibo y/o novedades, se realizaron desde los correos oficiales de las coordinadoras de los servicios HI Y EIH; dentro del ejercicio se han recibido tanto pedidos de alimentos como tambien las novedades presentadas en las entregadas. No obstante a esto, se ha denotado que el canal y puente de esta información ha sido la supervisora de contrato quien se entera de los datos que se presentan para asocolcamd	NINGUNA	1. Cronograma de rutas 2. Dias y tiempos de entrega	

3.2.1. Obligaciones del contratista en relación con la producción y adquisición de los alimentos.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos elaborada por el operador de educación inicial y aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	Para el periodo de abril, se recibio la lista de mercado de intercambios y minutas minutas nutricionales presentadas por los operadores ASOGRAC Y ASOVIJES, no se conto con alterntivas para garantizar la alimentación de los niños y las niñas	Dentro del ejercicio expuesto, se identifica que se han presentado algunas falencias frente al reporte. Esa omisión implica a que no se tenia presenta que las listas de intercamibo deben de ser consideradas por el nutricionista del CZ	1. Minutas nutricionales asovijes y asogram 2. Lista de intercambio para los procedimientos 3. Ciclos de menús	
2	Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas	Dentro de la logistica y organización establecida con los dos servicios tanto HI como EIH, se establece el dia jueves de pedido, el cual se cuenta para programar la entrega tanto de alimentos para preparar dentro de los servicios como la dinamica de los RLP de la modalidad familiar	NINGUNA	1. Formato establecido por el instituo para el pedido de alimentos	
3	Acopiar los alimentos según necesidad para la preparación de la entrega a las unidades operativas	La logisitica se programa con anticipación, con el fin de garantizar la alimentación en los tiempos para el consumo	NINGUNA		
4	Efectuar la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	Dentro de la inspeccción y vigilancia que se tendra como proveedor se asegura que los productos se entregaran en las mejores condiciones para el consumo	NINGUNA	1. Registro fotografico de los productos	
5	Privilegiar la compra de alimentos que no produzcan directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, étnica, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Dentro de la busqueda y acciones implementadas en este periodo de marzo, se dio primeramente la notificación (Oficio de articulación) a la secretaria de agricultura sobre la operatividad que la asociaciónva ha tener por un tiempo (Marzo a septiembre) dentro del territorio municipal. Como respuesta a este radicado se propnuncio el secretario de agrlcultura **Maurio Antonio Giraldo Barrera** quien el primer acercamiento presencial se dio jueves 20 de marzo. En ese espacio se presentaron las necesidades en temas de alimentos con el fin de contar con las bases de datos de pequeños productores para contactarlos. Dentro de las estrategias se dio, la convocatoria a todas las asociaciones y pequeños comerciantes para la oferta el dia 02 de abril en las instalaciones de la alcaldia municipal.	NINGUNA	1. Video clip de la convocatoria a todos los pequeños comerciantes	
6	Pagar a contra entrega los productos adquiridos	Se tiene en cuenta esta obligación, aunque para el mes de marzo los pagos salieron por transferencia	NINGUNA	1. Relación de pagos	

3.2.1 Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	Asocolcamd, en el mes de abril realizo el tramite de fabricación del empaque para la rpp del servicio EIH, sin embargo no fueron entregadas en el periodo por tema de producción. No obstante a esto, se tomo de manera provisional la entrega de los alimentos en una bolsa tipo costal el cual venia con la información de los productos en hoja con el fin de ser verificado por cada participantes. Esperamos que esta obligación sea cumplida a todalidad para el mes de mayo.	Para el 30 de abril, se conto con la observación de la profesional Erika Natalia quien menciona que la bolsa no cumple con las condiciones del empaque. En ese instante se le informa la dificultad que se presento en el tema de fabricación.	1. Correo de notificación sobre de la producción del empaque secundario 2.Refistro fotografico de las entregas	
2	Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	Con el fin de dar cumplimiento y respuesta a esta obligación, informamos que desde asocolcamd se estará realizando la campaña educativa a las familias frente al tema de la bolsa plastica. Por ende, se sensibilizará sobre la reducción de este empaque y que desde las uds se recomendará que el empaque pueda ser exclusiva para los alimentos que se entregan en el programa	NINGUNA	1. Campaña sobre el manejo del empaque de alimentos	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3	Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	NO APLICA PARA EL SERVICIO EIH	NINGUNA	N/A	
4	Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración	El empaque, se encuentra en producción, contando con las orientaciones establecidas	NINGUNA	1. Registros fotograficos de los empaques de la Ración para preparar	
3.2.3. Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos.	Se asegura que los conductores cuenten con los requisitos minios de transporte de alimentos, ademas que tengan de manera visible el logo del instituto colombiano de bienestar familiar tambien por cuestiones de seguridad en las zonas rurales, principalmente en Robles	NINGUNA	1. Documentación conductores de transporte servicio HI. 2. Documentación conductor transporte de refrigerios servicio EIH	
2	Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de	Para la programación y entrega de alimentos, se tienen designadas unas rutas las cuales van conforme a las dinamicas de los territorios. Para el servicio HI: Se designo al señor Hernan quien viene manejando los transportes de los alimentos ya hace un tiempo conoce de los protocolos y condiciones los traslados. Por otro lado EIH: Manejamos diversas estrategias, el despacho de los Refrigerios listos para el consumo los realiza la señora Viviana rodallega quien garantiza que los alimentos lleguen en buenas condiciones y a la hora establecida para garantizar el consumo de los mismos durante las secciones; asi mismo es la encargada de realizar el despacho de los refrigerios hacia la zona rural. Es de destacar que dentro de los medio de transporte que se tienen en los corregimientos de villa colombia, liberia y meseta es la CHIVA, transportadores de la zona que acuden a llevar la alimentación y entregarla a las docentes quien residen en la zona.	Para la zona rural, se limita los dias de jueves de transporte. Sin embargo, esto no ha afectado hasta el momento las dinamicas puesto a que los encuentros se realizan los dias martes y miercoles. En donde previamente se les garantiza que lo tengan en las uds.	1. Documentación conductores de transporte 2. Cronograma de despachos y salidas a las uds	
4	Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros	Se asegura que el trasnporte donde se despachan los alimentos cumplan con las normas de limpieza e higiene	NINGUNA	1. Registros fotograficos de las condiciones del carro	
5	Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	Se tienen en cuenta los productos que requieren de una cadena de frio, para los mismos se garantiza durante el trayectos que continuan nivelados para conservarlos	NINGUNA	N/A	
3.2.4. Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos.					
7	Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	Para este periodo, se presentaron novedades de faltantes tanto en el servicio EIH Y HI, los mismos fueron reportado desde el operador pedagógico y se entregaron de manera inmediata.	NINGUNA	Correos de notificación de novedad Operador pedagógico HI	
8	Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	En lo que respecta a la entrega de RPP ración para preparar cto 397, se recibio por parte de asoviijes el correo el 30 de abril sobre las novedades de faltantes reportados en las rpp por parte de las familias. Se evidencio, tambien las condiciones en las que esta llegando las verduras unas se presume que por temas del calor del empaque otras ya desde la entrega del proveedor. Por lo mismo, se realizo la entrega en la semana siguiente entendiendo que las familias tienen unos dias de encuentros grupales.	NINGUNA	1. Correo de novedad presentada ASOVIJES 2. Evidencias de entrega de reposición de alimentos	
9	Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros	Durante las entregas de los alimentos en los diversos servicios desde asocolcamd se verifica las condiciones de las uds para la recepción de alimentos.	NINGUNA	NINGUNA	
10	Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	NINGUNA	N/A	
11	Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	Al contar con este tipo de alertas, se realizarán las debidas gestiones en su momento para dar respuesta al plan de contingencia. En el mes de abril no se presento este tipo de novedades	NINGUNA	N/A	
3.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión					
1	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Para el periodo reportado no realizo inducción, se programa inducción con le talento humano para el mes de mayo	NINGUNA	1. Acta de inducción	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	Para el mes de abril se diseña un formato de autoevaluación, el cual se realiza con el fin de que cada que se realice cualificación le talento humano en general pueda definir e identificar acciones de mejora que se puedan tener frente al proceso y la prestación del servicio, este se iniciara a aplicar a partir de mayo Igualmente no se presentaron acciones correctivas.	NINGUNA	1. Oficios de articulacion intersinstitucional 2. Formato autoevaluación 3. Certificado acciones correctivas	
3	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio	Para el mes de abril se cumple con el compromiso de confidencialidad suscrito al inicio del contrato	NINGUNA	1. f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7	
4	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato	Se realizo dicho tramite, dando cumplimiento a la obligación	NINGUNA	1. Documento Autorización de datos personales	
5	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	La EA cuenta con plan de recuperación y contingencia de la información en caso de que ocurra algo en temas de seguridad de la información	NINGUNA	1. Plan o protocolo de recuperación y contingencia de la información f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0	
6	Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	Se analizará y registraran las estrategias que se pueden implementar en este plan con el fin de llevarlo a cabo en el momento en que se presente la situación	NINGUNA	NINGUNA	
3.3.2 Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad de la información					
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	Para el mes reportado se cumple con la obligación contractual.	NINGUNA	1, F4G7.ABS Formato cumplimiento de politica de seguridad de la informacion	
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio	Se realizo el procedimiento desde el formato establecido por el instituto, se presento para el periodo correspondiente	NINGUNA	1. Formato de confidencialidad de datos representante legal F5.G7.ABS Formato de confidencialidad	
3	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato	Se realizo el procedimiento desde el formato establecido por el instituto	NINGUNA	1. Formato de autorización de datos representante legal	
4	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	En el periodo reportado no se presentaron incidentes de seguridad e la información	NINGUNA	1, Oficios/ Correos electronios 2. Certificado de no incidentes	
5	Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	Como medida preventiva frente a la información que se maneja desde el cto 488 de asocolcamd, se han establecido 3 lineas de manejo de documentos por si se presenta novedad u evento con la información recepcionada 1. **agrocamdrq@gmail.com** 2. **asocolcamdjamundi2025@gmail.com**	NINGUNA	1. Correo de notificación a la supervisora de contratos para acceder al sharepoint del insituto	

3.3.4. Obligaciones contractuales asociadas al para el eje de gestión ambiental

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	Para el mes de abril se diseña la matriz de indestificación de riesgos, valoración de peligros y determinación de controles	NINGUNA	1. Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	
2	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo reportado no se realiza inducción sin embargo se programa para reaizar en el mes de mayo	NINGUNA	1. Plan de salud y seguridad en el trabajo 2. Acta, Listado de asistencia y evidencia fotográfica	
3	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	No se requieren para este contrato	NINGUNA	N/A	
4	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	Para el periodo reportado el talento humano cuenta con el examen medico ocupacional	NINGUNA	1. Certificado concepto medico	
5	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Para el mes de abril se inicio la construcción del plan de prevención y preparación ante emergencias	NINGUNA	1. Plan de emergencias (en proceso)	

3.3.3 Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad y salud en el trabajo

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad	Si, dentro de la propuesta de contrapartida se impulsara la promoción y cuidado del medio ambiente. Dicha estartegia empezará hacer impulsada desde el mes de mayo en programación con el profesional nutricionista	NINGUNA	1. propuesta contrapartida presentada en la postulación del contrato	
2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	El empaque establecido para la entrega de alimentos para preparar y la distribucción de los mismos, se realiza desde bolsas ecologicas	NINGUNA	Registros fotograficos del empaque	

Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó
JHON FREDIS CORDOBA MURILLO	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA